



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 400/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio para el año 2012; Proyecto Deportivo denominado "Escuela Formativa de Natación, Alto Hospicio", 2% FNDR; Periodo 2012; Decreto Alcaldicio N° 1774/11 de 22 de Diciembre de 2012, que contrata a honorarios a doña Karen Cuevas Salinas; Memorando N° 248/12 de 27 Febrero de 2012, del Departamento de deportes y Cultura; Memorando N° 578/12 de 27 Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta carta de renuncia de la persona referida de fecha 10 de Enero de 2012.

DECRETO:

1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Karen Cuevas Salinas**, RUT 16.350.382-4, domiciliada en Avenida Héroes de la Concepción N° 2464, depto. 1505, Iquique, por el cual prestó servicios como de **Profesora de Natación**, del Programa denominado "Escuela Formativa de Natación, 2% FNDR", por decisión unilateral del contratado, a partir del **20 de Febrero de 2012**.

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N°114.05.17, del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAT/sgch
Distribución:
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control



Amuel : gestiones

DA 400
28.02.12



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Ato Hospicio, 27 de Febrero de 2012

MEMORANDUM N° 578/2012.

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, adjunto remito a ud. Lo siguiente:

- Memorándum N° 248/12 de Jefe deportes y Cultura.
- Informe de Gestión y Carta de Renuncia de la Sra. KAREN CUEVAS SALINAS.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 248/12

A : DIRECTORA DIDECO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 27 de Febrero de 2012

Junto con saludar, en el marco del proyecto deportivo FNDR 2% denominado Escuela Formativa de Natación, adjunto envié a Ud. Carta de renuncia de la Profesora Karen Cuevas Salinas.

Lo anterior, para decretar a contar del 20 de Febrero del presente. Se señala imputar gasto a la cuenta N° 114.05.17

Muy atte.



[Handwritten signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

OZP/rro.



Alto Hospicio, 13 de Febrero de 2012.-

**Señor
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Presente.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en razón de la confianza depositada por Usted en mí, durante el periodo en que preste servicios en vuestra Entidad Edilicia, vengo en comunicarle mi renuncia a las labores desarrolladas en calidad de honorarios a partir del día 20 de Febrero de 2012.

Aprovecho de expresar mis más sinceros agradecimientos a la oportunidad brindada por usted.

Sin otro particular, saluda atentamente a
Usted,


KAREN CUEVAS SALINAS